LITORALPRESS

Fecha: 06-01-2025 **Visitas:** 2.372 **Favorabilidad:** No Definida
Fuente: El Mercurio Inversiones **VPE:** 7.946
Título: **Huelgas fuera de la negociación colectiva repuntan y crecen más rápido que conflictos reglados**

Link: https://www.elmercurio.com/Inversiones/Noticias/Analisis/2025/01/06/1049165/huelgas-fuera-negociacion-repuntan.aspx

La conflictividad extralegal pasó de las 84 movilizaciones registradas en 2022 a 149 en 2023. También hubo una aceleración de las paralizaciones normadas por el Código Laboral. La conflictividad laboral, especialmente la que se desarrolla fuera del proceso de negociación colectiva, retomó tracción después del descenso ocurrido durante la pandemia.

Según el último estudio del Observatorio de Huelgas Laborales (OHL), que es una iniciativa del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (Coes) y de la Facultad de Economía de la **Universidad Alberto Hurtado** (**UAH**), el número de huelgas extralegales —como también se les conoce a las que están fuera del ámbito reglado— mostró señales de repunte, al pasar de las 84 movilizaciones registradas en 2022 a 149 en 2023; es decir, una variación de 77,3 % (ver gráfico). En el último registro estadístico también se observó un crecimiento de 19% de las huelgas privadas que se desarrollan bajo el procedimiento regulado en el Código del Trabajo. La investigación concluye que con esta conflictividad se alcanzan los niveles de años anteriores, como los de 2010 y 2018.

“Esto indica la posibilidad de que esté surgiendo un nuevo ciclo de huelgas cuyas causas subyacentes comenzaron en el ciclo anterior”, explica el informe. {IMAGEN https://staticmer2.emol.cl/Fotos/2025/01/06/file_20250106082035.jpg}La evolución de los conflictosEn los datos del Observatorio, se muestra que las huelgas totales llegaron a un piso histórico en 2022 (179 eventos), pero luego subieron en 2023, alcanzando 261. Según el estudio, la lenta recuperación económica tras la pandemia del covid-19 y el rechazo de la primera propuesta de nueva Constitución influenciaron significativamente el panorama laboral de 2022. No obstante, se precisa que en 2023 vino un repunte de la mano de las huelgas extralegales, que aumentaron con bastante mayor rapidez que los conflictos legales.

Este mayor crecimiento se explica por la aceleración de la conflictividad en el sector público y también en el ámbito privado extralegal (ver gráfico). Otros hallazgosOtra forma de medir la conflictividad laboral en el país es a través del análisis de su período de duración.

El informe precisa que los conflictos legales en 2023 duraron en promedio 10,6 días, mientras que los extralegales y públicos se resolvieron más rápidamente (3,5 días). También se concluye que a nivel general las demandas salariales han disminuido históricamente (38,8 % en 2023), mientras que los requerimientos por condiciones laborales y la organización productiva ganaron relevancia. Asimismo, la Región Metropolitana ha perdido su peso relativo histórico en el país desde 2017, mientras otras regiones como las de la zona sur muestran mayor estabilidad en los niveles de conflictividad.

La conclusionesUno de los investigadores responsables del estudio, Domingo Pérez, explica que si bien en el último año hubo un aumento en la ocurrencia de huelgas extralegales, este aumento está por debajo de los niveles que tuvo la actividad huelguística la década pasada.

“Lo que estamos observando hoy en día con este nuevo aumento, probablemente tenga que ver con que se está empezando a volver a un curso normal, aunque faltan datos como para poder hacer una afirmación de ese tipo, quizás esto puede ser solo ruido. Por lo tanto, hay que esperar a ver los próximos años cómo continúa desarrollándose el conflicto laboral”, señala. Respecto de la baja prevalencia de huelgas en la Región Metropolitana comparada con las de regiones, Pérez detalló que esto viene sucediendo hace algunos años. “Este es un fenómeno que también veníamos viendo desde el año 2016.

De hecho, post reforma laboral (del segundo gobierno de Michelle Bachelet) lo que se observa es que un poco se descentraliza la huelga, pero en realidad parecía ser que la reforma lo que logró fue reducir la conflictividad, sobre todo en la Región Metropolitana, porque más o menos la misma cantidad de huelgas se observan en las otras zonas del país”, dice. Falta de bordesEl profesor de Derecho Laboral de la Facultad de Derecho de la U. de Chile, Luis Lizama, explica que el concepto de huelga extralegal se fundamenta en fallos de los tribunales. “Como no está prohibida, está permitido efectuar estas huelgas, que además son un derecho fundamental, en circunstancias en las cuales no se negocia colectivamente”, precisa.

Lizama advierte sobre la falta de regulación que tienen estos conflictos: “El principal déficit de esta jurisprudencia generada por las cortes de apelaciones tiene que ver con que no hay mucha claridad sobre cuáles son las condiciones o requisitos que deben cumplirse para hacer efectiva la huelga extralegal.

El argumento es que es un derecho fundamental, los trabajadores la puedan hacer y parece que no merecen ser sancionados por ello, pero no se dice cuáles son las condiciones que deben ser cumplidas por el sindicato para ver si esta fue extralegal”. El experto menciona que en el derecho comparado una huelga extralegal no podría proceder si es que “no hay una advertencia previa al empleador”. Por Juan Pablo Palacios.

Huelgas fuera de la negociación colectiva repuntan y crecen más rápido que conflictos reglados

lunes, 6 de enero de 2025, Fuente: El Mercurio Inversiones